



Las políticas sobre migración laboral en las Américas

Sherry Stephenson

Organización de los Estados Americanos

Taller RIAL sobre “Migración Laboral y Sistemas de
Información del Mercado Laboral”

Québec, Canadá

24-25 de febrero de 2009

- 
- Presentación tomada de un estudio sobre “International Labor Mobility in the Pacific Americas – Issues, Policies and Implications for Cooperation»
 - Estudio realizado para el PECC en el 2008 y presentado en APEC; publicado en el volumen “*Labour Movility in the Asia-Pacific Region*”, publicación de ISEAS.
 - Miembros del PECC: Canada; Estados Unidos; México; Chile; Colombia; Perú

Panorama General

En lo que respecta a migración laboral, hay dos tipos de países en las Américas:

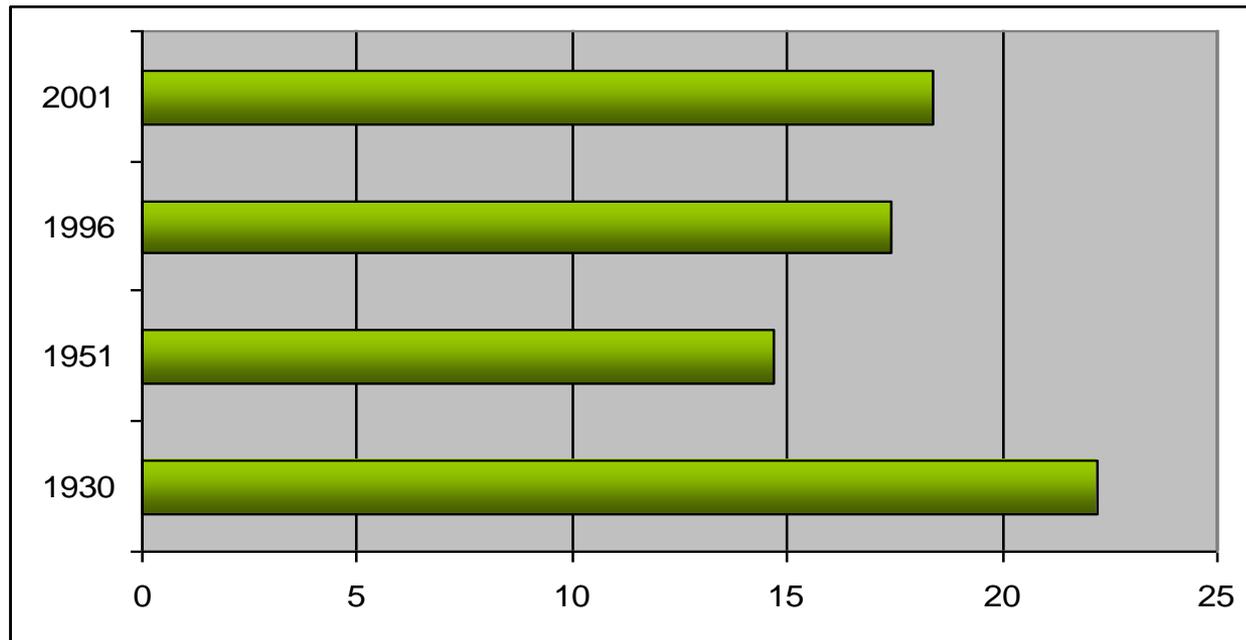
- **Países receptores de trabajadores (Canadá, Estados Unidos).**
- **Países originarios de trabajadores (México, Colombia, Perú, Chile).**

Las experiencias migratorias varían según esta perspectiva.

Países receptores de trabajadores (Canadá)

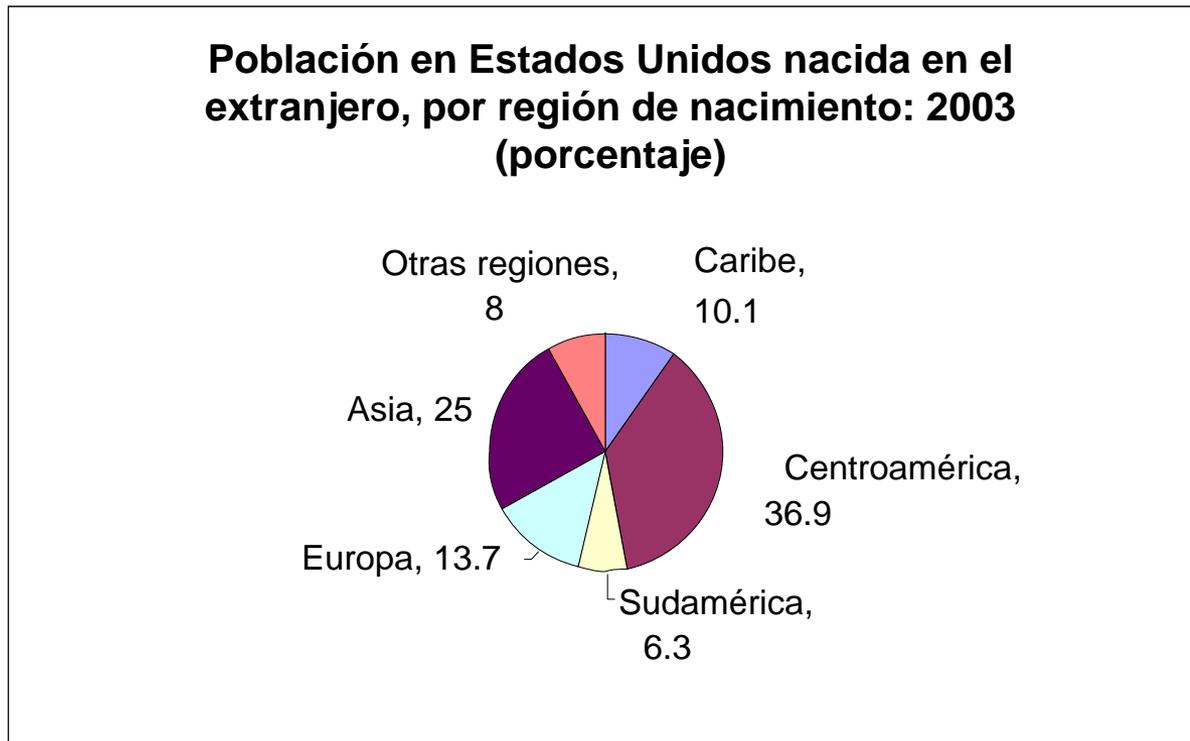
Magnitud de la inmigración

- ✓ La población nacida en el extranjero representaba el 18.4% de la población en Canadá en 2002 (ambos, migrantes permanentes y temporales)



Fuente: Statistics Canada

- ✓ **La población nacida en el extranjero representaba el 11.7% de la población en E.U. en 2003 (y el 15% de la fuerza de trabajo).**



Fuente: Oficina del Censo de E.U.

Flujos migratorios en las Americas

- Los migrantes representaron el 13.5% del total de la población en Canadá y los Estados Unidos en el 2005, pero solo el 1.2% de la población de América Latina
- Principalmente por el fenómeno Sur a Norte
 - El 87% de todos los flujos migratorios provienen de Suramérica, Centroamérica, México y el Caribe hacia los Estados Unidos y Canadá.
 - El 13% de los flujos migratorios ocurren entre América Latina.

¿Podemos distinguir entre los inmigrantes temporales y permanentes?

- ✓ **En los acuerdos comerciales se marca una distinción, pero los funcionarios de inmigración a menudo no distinguen entre ambas categorías**
- ✓ **Esto lleva a que no siempre se haga una separación de estadísticas, por lo que el número de inmigrantes temporales se mezcla frecuentemente con la de residentes extranjeros permanentes.**

Resumen de las tendencias inmigratorias y emigratorias y su magnitud en las Américas

País	% de población extranjera	Migrantes como % de la población	Crecimiento de la inmigración	Crecimiento de la emigración
Canadá	18.4%			
Estados Unidos	11.7%			
México		19.0%		
Colombia		8.0%		
Perú		12.5%		
Chile		5.2%		

Razones que subyacen a la migración de trabajadores en las Américas

- **Para los países receptores de trabajadores:**
 - anteriormente había gran dinamismo en las economías estadounidense y canadiense, lo que daba lugar a déficit de trabajadores.
 - necesidad de trabajadores para los empleos menos deseables, pero también para profesiones calificadas: ambos extremos del espectro laboral.
 - demográficas : baja tasa de nacimiento, envejecimiento poblacional, déficit laboral

Razones que subyacen a la migración de trabajadores en las Américas

- **Para los países originarios de trabajadores:**
 - en primer lugar, los incentivos económicos (mejores oportunidades de trabajo; mayores salarios).
 - en segundo lugar, razones familiares; pueden recurrir a grandes redes de relaciones en los países receptores.
 - en tercer lugar, presiones demográficas en el país de origen (más del 50% son menores de 15 años en México, Colombia y Perú)

Políticas pertinentes a la migración laboral: Políticas sobre visas de los Estados Unidos

Existen varias categorías de visas para INMIGRANTES TEMPORALES.

- Visa E para comerciantes e inversionistas (tratados bilaterales).
 - H1-B para trabajadores con especialidades (con un tope de 65,000 anuales).
 - H2-A para trabajadores agrícolas.
 - H2-B para otros trabajadores por temporada.
 - L para transferencias al interior de las empresas.
 - Q para cultura
 - J para académicos de intercambio, etc.
 - O para talent
 - P para artistas
 - R para religiosos, etc.
- **Las visas para trabajo temporal aumentaron a más del doble entre 1997 y 2006, de 212,000 a 454,000 (originándose mayormente en Asia).**

Políticas pertinentes a la migración laboral: Políticas sobre visas de Canadá

- **No hay una categoría separada para INMIGRANTES TEMPORALES**
 - comerciantes e inversionistas
 - para transferencias al interior de las empresas
 - permisos de trabajo
 - programa de trabajo IT
 - programa de trabajo para trabajadores menos calificados
 - programa de trabajo para agricultores
- **Todas las visas requieren una OML, “Opinión del Mercado Laboral”, antes de ser aprobadas.**

México:

Instituto de los Mexicanos en el Exterior

- ✓ **El “Instituto de los Mexicanos en el Exterior”, dependencia de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, se estableció en 2002 para promover estrategias encaminadas a mejorar la calidad de vida de los mexicanos en el extranjero; mas de 100 oficinas consulares para méxicos en los Estados Unidos**
- ✓ **Tienen una Ley de Política Migratoria pero debe ser actualizada**
- ✓ **Discusiones bilaterales constantes con E.U. desde 2001 sobre reforma migratoria y posibilidad de un acuerdo compartido sobre políticas migratorias.**

Colombia: Programa “Colombia Nos Une”

- ✓ El programa “Colombia Nos Une” se estableció en 2003 como dependencia del Ministerio de Relaciones Exteriores. Tiene bajo su responsabilidad:
 - Manejar y coordinar acciones en apoyo de los colombianos en el extranjero.
 - Coordinar la “Política Integral Migratoria”.
- ✓ Colombia estableció también el programa de “Migración Laboral Temporal y Circular ” para facilitar el empleo temporal en el extranjero durante seis a nueve meses; el programa es reglamentado y aprobado tanto por el país de origen como por el de destino.

Perú: “Ley de Incentivos Migratorios”

- ✓ En 2004, Perú aprobó la “Ley de Incentivos Migratorios” (Law on Migration Incentives) con el objeto de promover el retorno de peruanos residentes en el extranjero incluye incentivos fiscales y mecanismos para facilitar la incorporación a las actividades profesionales y económicas del país de los peruanos que vuelven a él.
- ✓ El programa “Mi Vivienda” (My Home) establece incentivos financieros para que los peruanos que regresan puedan adquirir casas en Perú con sus remesas.

Chile: Política gubernamental sobre migración

- **No existe legislación específica en la materia.**
- **Restricción para las firmas de no contratar a más del 15% de los extranjeros**
- **22 acuerdos bilaterales sobre seguridad social para asegurar la transferibilidad de las pensiones con países de América Latina y España; un plan firmado en la XVII Cumbre Iberoamericana en noviembre de 2007.**

Resumen de las políticas gubernamentales sobre migración en las Américas

País	Postura activa sobre la inmigración	Postura cautelosa sobre la inmigración	Postura activa sobre la emigración	Sin política migratoria
Canadá	✓			
Estados Unidos		✓		
México			✓	
Colombia			✓	
Perú			✓	
Chile				✓

Principales impedimentos para los movimientos internacionales de trabajadores

Se considera que se ubican principalmente en los países receptores

- **Para Estados Unidos:**
 - **Postura más estricta hacia la inmigración.**
 - **Renuencia a aumentar el número de visas H1-B.**

- **Para Canadá:**
 - **Toda solicitud de visa temporal se considera tomando en cuenta los criterios para la residencia permanente.**
 - **Requisito de obtener la “opinión del mercado laboral”.**
 - **Tiempo para procesar las solicitudes, de seis a siete meses en promedio.**

Beneficios y costos de la migración laboral

Desde el punto de vista del país receptor

- **Beneficios:** Se añaden nuevos talentos y habilidades a su fuerza de trabajo; se estimula su crecimiento económico; se cubren lagunas en su escasez de trabajadores y se aumenta la flexibilidad del mercado laboral; impacto fiscal: la captación por impuestos de los trabajadores migrantes en E.U. es mayor que lo que se gasta en suministrarles servicios sociales.
- **Costos:** Presión a la baja sobre los salarios de los estratos menos calificados por el ingreso de trabajadores no calificados; El impacto negativo es mayor para los trabajadores nacionales no calificados y otros inmigrantes.

Desde el punto de vista del país emisor

- **Beneficios: REMESAS** (beneficios económicos altamente significativos en casi todos los países latinoamericanos); capacitación de la fuerza de trabajo en el extranjero; retorno de trabajadores mejor calificados.
- **Costos: FUGA DE CEREBROS** significativa en algunos países: pérdida de profesionales calificados y semicalificados tras haber invertido en su formación; exportaciones de “los mejores y los más brillantes”

Alcance de la cooperación en las políticas sobre migración laboral

Formas de cooperación existentes

- A. Disposiciones en los tratados de libre comercio (TLC).**
- B. Acuerdos bilaterales sobre programas de trabajadores temporales**
- C. Programa MOUS para proteger los derechos de los migrantes**
- D. Acuerdos de Transferabilidad de Pensiones**

Disposiciones en los Tratados de Libre Comercio

- **ENFOQUE PRINCIPAL: PROFESIONALES Y TRABAJADORES CALIFICADOS**
- **TLCAN pionero: Capítulo Dieciséis, sobre “Entrada Temporal de Personas de Negocios”.**
- **Mecanismo para discutir la facilitación de trabajadores profesionales establecido en los Anexos de los TLC de E.U. con Canadá, México (TLCAN), Chile, DR-CAFTA, Perú, Colombia**

Disposiciones en los Tratados de Libre Comercio

- **Mismo formato en los TLC negociados por Canadá, México y Chile;**
- **Ejemplos: TLC Canadá-Chile , TLC Canadá-Perú, TLC Chile-México, TLC Chile-Centroamérica, TLC México-Centroamérica**
- **En el TLC Canadá-Perú , las categorías de “entrada temporal” se ampliaron para incluir a ciertos tipos de trabajadores técnicos.**

Se han negociado cuotas adicionales y formas de obtención de visas en TLC suscritos por Estados Unidos

- **TLCAN: Visa TN; sin tope para canadienses y mexicanos, empleo con renovación ilimitada**
- **TLC con Chile: Visa H-1B1; tope de 1,800 profesionales.**
- **TLC con Singapur: Visa H-1B1; tope de 5,400 profesionales.**
- **TLC con Australia: Visa E-3; tope de 10,500 profesionales.**

PERO: Ausencia de disposiciones sobre migración laboral o cuotas en los TLC más recientes con Perú, Colombia y Panamá.

Acuerdos laborales bilaterales

- **Enfocados principalmente a trabajadores semicalificados y no calificados**
- **Específicos para ciertos sectores y regiones.**
- **Atractivos programas: flexibles y de corto plazo**
- **Ejemplos de acuerdos laborales bilaterales:
Colombia-España (trabajadores agrícolas);
Colombia-Canadá (embalaje de alimentos).**
- **Programas de trabajadores migrantes extranjeros**

Inquietudes sobre la migración laboral y las políticas en las Américas

- **Políticas más estrictas hacia la inmigración en Estados Unidos**
- **Incapacidad de lograr un acuerdo bilateral sobre migración (México).**
- **Impacto de la emigración a largo plazo de profesionales altamente calificados (Perú; Colombia).**
- **Tiempo necesario para procesar las visas y LMO (Canadá).**
- **Escasez crónica de trabajadores calificados y no calificados (Canadá y Estados Unidos).**

Recomendaciones para mejorar las políticas sobre migración laboral en las Américas

- **Establecer programas de capacitación para los trabajadores migrantes, certificación de habilidades, idioma**
- **Desarrollar acuerdos de transferibilidad de pensiones.**
- **Eliminar los topes cuantitativos para la contratación de trabajadores extranjeros.**

Recomendaciones para mejorar las políticas sobre migración laboral en las Américas

- **Recopilar e intercambiar información más completa sobre migrantes y flujos migratorios.**
- **Desarrollar un modelo para acuerdos bilaterales para fomentar la migración temporal de trabajadores menos capacitados.**
- **Intercambiar ‘prácticas óptimas’ para la implementación de programas de trabajadores temporales.**